



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0062621/2011 y 0062515/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de profesores del Departamento de Derecho Público, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, Coordinador del Departamento de Derecho Público al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2011 y Planes de tareas 2012, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO TRIBUTARIO

PROF. MARISA GASTALDI (2011-2012)

PROF. LILIAN ALANIS (2011-2012)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Derecho Público y Dirección de Personal de esta Facultad; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

VICTORINO SOLÁ

Secretario Legal y Técnico

Fac. de Derecho y Cs. Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

L. RAMON P. YANZI FERREIRA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 249/12.-

ES COPIA FIEL